



COMUNICACION N° 6537

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N **P E D I D O D E I N F O R M E S**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, informe en un plazo no mayor a treinta (30) días las siguientes cuestiones relativas al cumplimiento de la Ordenanza N° 11.977, de creación del Área de Urbanización Especial Mi Tierra Mi Casa, específicamente:

- 1) Monto estimado y efectivamente recaudado en concepto del plan de adjudicación de los cincuenta y nueve (59) lotes del Barrio Nueva Esperanza Este, en el marco del artículo 15º de la Ordenanza N° 11.977;
- 2) Información contable, económica y financiera del Fondo Especial de Urbanización, creado por artículo 16º de la Ordenanza N° 11.977;
- 3) Plan de obras de infraestructura y/o planes de mensura proyectadas dentro del área de urbanización especial Mi Tierra Mi Casa, a finanziarse con el Fondo Especial de Urbanización, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 16º de la Ordenanza N° 11.977.

SALA DE SESIONES, 15 de agosto de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär